

# MESA NACIONAL ALGODONERA

- Mesa Ejecutiva -

**Fecha:** 5 de Junio de 2023

**Modalidad:** Virtual

## PARTICIPANTES:

Ing. Agr. Luis ALMIRÓN	<i>Presidente de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Ing. Agr. Jorge GARCÍA	<i>Secretario técnico de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Ing. Agr. Juan José ROMERO SIRIO	<i>Técnico DDR</i>
Ing. Agr. Leonardo GERVASIO	<i>Técnico SSA</i>
Ing. Agr. José SALVADORES	<i>Dirección de Agricultura, Prov. Santiago del Estero</i>
Ing. Agr. David PAULIN	<i>Ministerio de la Producción, Prov. Santa Fe</i>
Ing. Agr. Juan GARAY	<i>Director General de Agricultura, Prov. Salta</i>
Ing. Agr. Flavia FRANCESCUTTI	<i>Subsecretaria de Agricultura, Prov. Chaco</i>
Méd. Vet. Cecilia BELMONTE	<i>Ministerio de Producción, Prov. Salta</i>
Ing. Agr. Carlos TOLEDO	<i>Director General de Agricultura, Prov. Entre Ríos</i>
Ing. Agr. Fernando MOLINA	<i>Secretario de Producción y Tecnología Agropecuaria, Prov. Catamarca</i>
Ing. Agr. Marcos BUSTOS CABANILLA	<i>Dirección de Emprendedurismo y Agroindustria, Prov. Catamarca</i>
Ing. Agr. Miguel PACHECO	<i>Jefe del Dpto. de Agroindustria, Prov. Catamarca</i>

### **ORDEN DEL DÍA:**

- Incorporación de la provincia de Catamarca.
- Redistribución de fondos no utilizados por las provincias que no harán uso del mismo en la campaña 23/24, (FCIPA ley 26060 y modif.)
- Otros

### **ACTA:**

El Ing. Almirón saluda a los presentes y luego de una ronda de presentaciones, se da por comienzo a la reunión para la tratar el primer punto del orden del día. En tal sentido comenta que la provincia de Catamarca retomó el cultivo del algodón y por lo mismo debe ser incluida en la distribución de fondos del FCIPA Ley 26.060 y modificatorias, ya que la reglamentación vigente así lo amerita (Resolución 782/2012 MAGyP). A fin de poder incluir a la provincia en la presente campaña, se pone a consideración de la Mesa una propuesta de re-distribución de los fondos acordados según Acta de MNA del día 17/4/23. Habida cuenta que las provincias de Corrientes y Córdoba no presentaron sus POAs en los plazos previstos, el monto que hubiera correspondido a las mismas se suma al asignado en esa oportunidad a la provincia de Entre Ríos que es la que menos percibe por coparticipación y esa sumatoria se distribuye en partes iguales a las provincias de Entre Ríos y Catamarca. La propuesta se aprueba por unanimidad, con lo cual la nueva distribución del Fondo para la campaña 23-24 quedará de la siguiente manera:

Chaco	\$	190.512.000,00
SDE	\$	190.512.000,00
Santa Fe	\$	63.024.000,00
Salta	\$	12.000.000,00
Formosa	\$	15.024.000,00
San Luis	\$	4.512.000,00
Cordoba	\$	-
Entre Ríos	\$	2.208.000,00
Corrientes	\$	-
Catamarca	\$	2.208.000,00
Total	\$	480.000.000,00

A continuación la Ing. Francescutti comenta que el próximo 3 de agosto están planificando realizar desde el gobierno del Chaco, una jornada con disertantes internacionales sobre el algodón en el marco de los festejos por el centenario de la Estación Experimental del INTA Presidencia Roque Sáenz Peña, para lo cual solicita a la SAGyP por intermedio de la MNA, colaboración para el financiamiento de las actividades con los fondos provenientes de la remesa anunciada en la mesa del 17/04/23 por las autoridades nacionales destinadas a actividades de promoción del cultivo. El Ing. Almirón toma nota de la solicitud la cual será puesta a consideración de las autoridades.

El Ing. García solicita que a partir de ahora la Subsecretaría de Agricultura de la SAGyP tome en cuenta las áreas de siembra, cosecha y producción de la provincia de Catamarca, a fin de incluirlas en las Estimaciones Agrícolas que se elaboran en dicha dependencia, para poder contar a futuro con datos para el cálculo de la fórmula polinómica de distribución de fondos.

Sin más, siendo las 11hs. se da por finalizada la reunión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:** IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Junio de 2023

**Referencia:** ACTA Mesa Nacional Algodonera 05.06.2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 12:53:11 -03:00

Luis Ramon Almiron  
Consultor  
Dirección de Desarrollo Productivo Regional  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 13:10:50 -03:00

Jorge Garcia  
Asesor Técnico  
Dirección de Desarrollo Productivo Regional  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 13:13:52 -03:00

Juan Jose Romero Sirio  
Analista técnico  
Dirección de Desarrollo Productivo Regional  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.12 17:31:09 -03:00

Leonardo Gervasio  
Asesor Técnico  
Dirección Nacional de Agricultura  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.06.12 17:31:10 -03:00

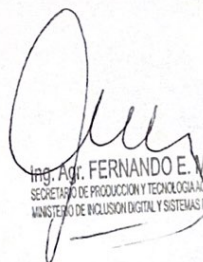
San Fernando Del Valle de Catamarca, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. Fernando E. Molina, Secretario de Producción y Tecnología en mi carácter de representante TITULAR de Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.



  
ING. AGR. FERNANDO E. MOLINA  
SECRETARIO DE PRODUCCION Y TECNOLOGIA AGRICOLA Y PECUARIA  
MINISTERIO DE INCLUSION DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

# RV: DE CARÁCTER URGENTE!! Suscripción del acta de la Mesa Nacional Algodonera

FRANCESCUTTI Vanina <vaninafrancescutti@chaco.gob.ar>

mié 14/06/2023 18:41

Para: Jorge Garcia <jogarcia@magyp.gob.ar>; Macarena Isondu Acosta <miacosta@magyp.gob.ar>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (352 KB)

Suscripción del Acta - Mesa Nac Algodonera 05.06.2023.docx; IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP.pdf;

Resistencia, 14 de JUNIO de 2023.

-  
Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,  
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Flavia Vanina Francescutti, Subsecretaria de Agricultura, en mi carácter de representante SUPLENTE del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, dependiente del Gobierno de la Provincia del Chaco ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodoneo en las diferentes zonas.

FIRMA: Francescutti, Flavia Vanina  
ACLARACIÓN: Francescutti, Flavia Vanina  
SELLO/ CARGO: Subsecretaria de Agricultura S/Deto: 58/2019

---

Paraná, 16 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

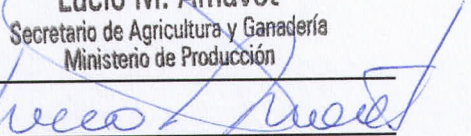
Lucio Martin Amavet , Secretario de Agricultura y Ganadería en mi carácter de representante TITULAR de la Secretaria de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.

  
Lucio M. Amavet  
Secretario de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Producción

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

SELLO/ CARGO: \_\_\_\_\_

  
20 SECRETARIO




Salta, 14 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Yo, **Juan Néstor Garay, Director Gral. De Agricultura** en mi carácter de representante **TITULAR** del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Salta ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha **05 de Junio de 2023** identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.



Ing. Agr. JUAN N. GARAY  
DIRECTOR GRAL. DE AGRICULTURA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Reconquista, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

David Edesio Paulin Soto, técnico, en mi carácter de representante TITULAR del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Agroalimentos de la Provincia de Santa Fe, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.

FIRMA: \_\_\_\_\_



ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

David E Paulin

SELLO/ CARGO: \_\_\_\_\_

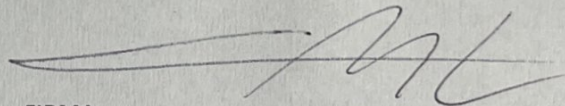
DAVID E. PAULIN  
DIRECCION GENERAL AREA NORTE  
MINISTERIO de PRODUCCION, CIENCIA,  
y TECNOLOGÍA - STA. FE

Santiago del Estero, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. José Ignacio Salvadores, Asesor Técnico de la Junta Provincial de Algodón , Alfalfa y Frutihortícola en mi carácter de representante TITULAR de Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación, Tierras y Medio Ambiente de Santiago del Estero ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.



FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

SELO/ CARGO: \_\_\_\_\_

Ing. Agrónomo José Ignacio Salvadores  
Asesor Técnico  
Junta Prov. de Algodón y Alfalfa  
Ministerio de Producción Sgo. del Estero



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta de la MNA 05.06 con suscripciones de provincias

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.